

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE ABRIL DE 2.008.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Medina González

CONCEJALES

D. Juan Luis Quesada Avilés

D^a Sandra Pérez Rodríguez

D. Antonio Pinel Rodríguez

D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez

D. Miguel Navarrete Garrido

D. Constantino Arce Diéguez

D. Juan Gabriel Lozano López

D^a Isabel Gallego Fernández

D. Antonio González Zafra

D^a Concepción Sánchez Hurtado

D^a M^a Belén García Sánchez

D. Ángel Segura Jiménez

En Villanueva del Arzobispo, a dieciséis de abril de dos mil ocho, siendo las doce horas, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Pedro Medina González, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Hurtado Medina

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

1º.- ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE CAZA MAYOR Y MENOR EN EL COTO MUNICIPAL DE CAZA N° J-10785 “LA MORALEJA” (EXPTE. N° 10/2008).- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

Seguidamente interviene el Sr. Lozano corroborando lo que ya dijo el Grupo Psoe en el pleno cuando se aprobó el Pliego de Cláusulas en el sentido de que no estaban de acuerdo en que solamente se tuviera en cuenta el factor económico a la hora de la adjudicación, y en consecuencia el Grupo Psoe votará en contra por coherencia con aquella determinación.

A continuación toma la palabra la Sra. García manifestando que el Grupo Popular en su día hizo una propuesta sobre una adjudicación negociada, y como no se ha tenido en cuenta sino que ha sido por subasta, se van a abstener y que el equipo de gobierno decida lo que crea conveniente.

Y seguidamente los reunidos, por siete votos a favor correspondientes a los Grupos Independiente y Mixto, cuatro votos en contra correspondientes al Grupo Psoe, y dos abstenciones correspondientes al Grupo Popular, ACUERDAN:

1º Adjudicar el aprovechamiento de Caza Mayor y Menor en el Coto Municipal de Caza Nº J-10785 “La Moraleja”, ubicado en el Monte de Propios “Las Villas Mancomunadas” nº 118-C), del C.U.P., Código JA-70037, a la Unión Temporal formada por la Sociedad de Caza “La Perdiz” y Sociedad de Caza “Las Villas-Albarda”, con domicilio en calle Extremadura, nº 7, de Villanueva del Arzobispo (Jaén) al precio de TREINTA Y UN MIL EUROS MÁS IVA (31.000 € más IVA), POR CADA ANUALIDAD, desde el 1 de junio de 2008 hasta el 31 de mayo de 2012, inclusive, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

2º Requerir a dicha adjudicataria a fin de que en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación constituya una garantía definitiva por importe del 4% del importe de la adjudicación.

3º Comunicar a la adjudicataria que en el plazo de los treinta días siguientes al de la notificación de la presente adjudicación deberá acreditar la constitución de la Unión Temporal en escritura pública, así como el C.I.F. asignado a la misma. Dentro de ese mismo plazo habrá de formalizarse el contrato administrativo objeto de este expediente.

4º Declarar que contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, al que por turno corresponda. No obstante, podrán interponer con carácter previo y potestativo ante el Pleno de la Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

5º Trasladar el presente acuerdo al Área de Gestión Económica y Presupuestaria, a los oportunos efectos.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

2º.- PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2008.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Navarrete, Concejal de Economía y Hacienda, manifestando que por el resumen que ha hecho el Secretario, la memoria del Sr. Alcalde y los distintos informes de Intervención, cree que en cuestión de números el Presupuesto está medianamente claro. Añade que han confeccionado un Presupuesto continuista porque los anteriores les han dado un resultado extraordinario; es un Presupuesto en el que se pretende controlar el gasto corriente sin que a su vez los servicios se resientan, y por eso el fuerte incremento en la inversión. Es un presupuesto real porque las distintas partidas están ajustadas al máximo. Y por último es un presupuesto continuista en el tema de lo social, que también se ha ido incrementando paulatinamente en estos últimos años: inversiones, por ejemplo, la Residencia de Discapacitados, el Centro Especial de Empleo, el Plan de Apoyo al Inmigrante y en éste se ha incluido la Unidad de Estancias Diurnas.

A continuación interviene el Sr. Lozano señalando que este Presupuesto le ha planteado al Grupo Psoe algunas dudas que no ha podido resolver respecto al destino de algunas partidas. Añade que el Presupuesto General es una de las herramientas fundamentales de que dispone el gobierno municipal para asignar los recursos necesarios para cubrir los fines que se persiguen. El Grupo Psoe considera que las líneas de actuación para conseguir tales fines son las siguientes: mejorar, ampliar la financiación municipal propia, controlar el nivel de endeudamiento, conseguir mayor eficacia en los servicios municipales y tener una relación con las distintas Administraciones ágiles y fluidas que permita acceder a todas las líneas de ayudas que puedan llegar a las entidades locales. Todo ello sin olvidar el objetivo de clarificar, rescatar y aumentar el patrimonio municipal y mantener una política de inversiones estable y duradera que permita crecer al pueblo en infraestructuras y servicios.

Prosigue en su intervención señalando que en los Presupuestos aquí presentados se puede observar que el Ayuntamiento recauda más, posiblemente por dos motivos: mayor gestión, en la que no duda de la profesionalidad del personal, y también porque se han subido. También el Grupo Psoe ha comprobado que se ha metido bastante en el patrimonio municipal. Sigue endeudándose con nuevos préstamos; sabe que la deuda viva se mantiene, pero si seguimos pidiendo préstamos para amortizar la deuda que tenemos que amortizar cada año esto es la pescadilla que se muerde la cola, y llega un momento en que el Ayuntamiento tendrá que amortizar algo de sus recursos propios. Hay un dicho que dice: “haz lo que debas aunque debas lo que hagas”, y eso no se puede hacer, pero lo que sí está claro que este año que se va a pedir no es para inversiones, sino para pagar las amortizaciones de las inversiones que se han hecho en otros años.

Contesta el Sr. Navarrete que eso es lo que dice el Sr. Lozano, pero cuando se pida el préstamo, que todavía evidentemente no se ha pedido, entre otras cosas porque no se ha aprobado el Presupuesto, es para inversiones.

Interviene nuevamente el Sr. Lozano señalando que hay que pagar las amortizaciones, y es una casualidad que coincida el préstamo con las amortizaciones.

Contesta el Sr. Navarrete que ya lo ha dicho al principio: nosotros podemos subir esa partida porque tenemos un colchón ahora.

Prosigue en su intervención el Sr. Lozano señalando que en la memoria se dice que las inversiones de este Ayuntamiento aumentan, pero eso no es así: la parte que tiene que pagar el Ayuntamiento de inversiones baja; el Ayuntamiento el año pasado de sus propios fondos, lo que él destina y no las transferencias que vengan de la Diputación o de la Comunidad, fueron 784.000 euros y este año son 780.000 euros, es decir, que el Ayuntamiento destina menos fondos a inversiones, descontando las transferencias.

Con los datos anteriormente expuestos el Grupo Psoe tiene motivos más que justificados para votar en contra a la aprobación de los presupuestos, aunque existen otros motivos que también justifican su voto en contra.

En los Presupuestos presentados por el gobierno municipal el ahorro bruto, diferencia entre los ingresos y bienes corrientes y gastos corrientes, es de 598.494 euros, pero esto no es real puesto que los aprovechamientos urbanísticos deberían estar en el Capítulo VI, Enajenación de Inversiones Reales. Y ello como consecuencia de un informe del Tribunal de Cuentas de la Junta de Andalucía, que él se ha leído, y es muy importante, pues ahí viene el tema de la deuda. Antes todo el tema de los aprovechamientos urbanísticos estaba en el Capítulo VI y ahora se ha pasado al Capítulo III, pero deberían estar en el Capítulo VI. Con ello comprueban que el ahorro bruto disminuye puesto que en el 2007 fue de 400.000 euros. Si los aprovechamientos urbanísticos los pasamos al Capítulo VI, realmente el ahorro bruto es menor. Los ingresos por aprovechamientos urbanísticos no se deben imputar al Capítulo III, Tasas y Otros Ingresos, sino al Capítulo VI, Enajenación por Inversiones Reales, y ello porque la sustitución en metálico de los aprovechamientos urbanísticos no es otra cosa que una enajenación a favor de los propietarios iniciales de los terrenos de forma que su tratamiento contable no debe variar de los presupuestos en los que se produce la enajenación de los terrenos; estamos hablando de un patrimonio, lo que se vende es un patrimonio. Si los derechos reconocidos se computan como ingresos corrientes en el Capítulo III incidirán en cálculo del ahorro neto de la Corporación, como así ha pasado.

Esta circunstancia no es correcta porque se trata de derechos afectados con un destino claro y determinado, que no siempre coincidirá con gastos corrientes. Incide ahora en que el Grupo Psoe ha presentado un escrito a este Ayuntamiento, al equipo de gobierno, para que les digan todas esas inversiones, esos aprovechamientos urbanísticos, hacia dónde se han dirigido en la partida de gastos, y no han tenido contestación; no saben si se han dedicado a pagos de gastos corrientes o a su finalidad tal y como prescribe la Ley, por

ejemplo, hacer parques, jardines, etc. Añade que estas cantidades quedan adscritas a Patrimonio Municipal y no podrán destinarse a fines que no sean estrictamente urbanísticos, es decir, que no estén directamente relacionados con la ejecución del Plan o la regulación del mercado de terrenos, como podía ser desarrollo de espacios libres de uso público, ejecución de centros culturales y docentes, etc.

Por último, estos ingresos deben estar adscritos a un programa de gastos con financiación afectada de forma que al final del ejercicio económico se deberán calcular las desviaciones de financiación que incidirán en el resultado presupuestario y en el remanente de tesorería.

Esa es la justificación que el Grupo Psoe pone por el que esa partida no debía estar en el Capítulo III, sino en el Capítulo VI. Está claro que esos desequilibrios están afectando la estructura de masa presupuestaria y han ido en un perjuicio de las inversiones. Si se sigue con esta dinámica de que los únicos préstamos a largo plazo que se solicitan son para pagar la amortización anual de los ya concertados, nos encontraremos en un futuro con la consiguiente problemática. Aunque la deuda viva se mantenga está claro que el importe del préstamo a tal fin se irá incrementando progresivamente. Se ha dicho que no, pero es una casualidad que el préstamo a concertar a largo plazo coincida exactamente al céntimo con la cantidad que hay que amortizar de los préstamos que hay solicitados. Si a esto añadimos que una de las principales fuentes para las inversiones son los préstamos a largo plazo, podemos llegar a la conclusión de que el nivel de inversiones irá bajando si este municipio no empieza ya a amortizar la deuda de los préstamos adquiridos con recursos propios.

Es necesario un plan anual de inversiones en el que se detalle la necesidad y la financiación por proyectos, así como las fechas de ejecución, a fin de ajustar la disponibilidad de fondos y el momento del pago, para así reducir al mínimo los costes financieros. No podemos olvidar que en los proyectos cofinanciados con otras Administraciones es habitual que las transferencias o pagos se hagan en las fechas pactadas. No sabe si se hace o no se hace, pero en el Presupuesto sólo existe un cuadro de inversiones.

Continúa en su intervención del Sr. Lozano manifestando que al Grupo Psoe le llama la atención las cantidades asignadas a ciertas partidas. Así, en inversiones, dedicar 25.000 euros en agricultura es una falta de respeto hacia este pueblo. Hay una partida que se llama “actuaciones en suelo no urbanizable”; el año pasado no existía y este año se ha asignado 60.000 euros. No saben qué es eso porque con la Ley del Suelo ya no existe suelo no urbanizable, sino suelo urbano y suelo rústico, ya no es urbanizable o apto para urbanizar, y se imagina que será en suelo rústico.

Ya se han referido a los aprovechamientos urbanísticos, que no debería estar en el Capítulo III, sino en el Capítulo VI.

Donativos de particulares, 13.000 euros, y no saben en concreto qué es esa partida.

El Plan Operativo Local, el año pasado no vino ni un duro a Villanueva y este año tampoco. Añade que vieron en el periódico que a la comarca del Condado y Segura iban destinados casi 400.000 euros, pero en este pueblo lleva ya dos años sin recibir nada.

En cuanto a la carretera nacional, esto es un logro, 611.204 euros, que pesa bastante en el capítulo de ingresos.

Contesta el Sr. Navarrete que esa partida es finalista y se dirige a esa finalidad.

Replica el Sr. Lozano que está refiriéndose a las partidas en general, y que ésta, como ya ha dicho, es un logro, se haga con recursos propios o con transferencias del Estado. Prosigue manifestando que respecto a los préstamos a largo plazo para financiar presupuestos de inversiones, 327.859,34 € que coincide con lo que hay que amortizar de los préstamos ya pedidos.

Alquiler de iluminación de Navidad y Festejos. Les llama la atención que el año pasado no existiera ni siquiera la partida y este año hay 8.500 euros, y supone que se habrá comprado algún equipo de iluminación para fiestas o algo, o alquiler, y hay que pagarlo.

Contesta el Sr. Navarrete que es justamente lo que pone ahí, alquiler.

Replica el Sr. Lozano que si es que antes no se pagaba.

Contesta el Sr. Navarrete que no se presupuestaba y se pagaba todo de Fiestas.

Continúa en su intervención el Sr. Lozano señalando que no va a hacer mención a las cantidades cualitativamente, es decir, que hayan bajado o no, pero sí es sintomático que por ejemplo en mantenimiento de Hogar de la Tercera Edad el año pasado eran 6.000 euros y este año se ha bajado a 4.000. Cree que por el tema de la medicina los mayores cada vez necesitan más, y se han bajado 2.000 euros.

Mantenimiento de la pedanía de Gútar. Lo han subido 100 euros, y este año son 1.400 euros. El Grupo Psoe estuvo allí en la campaña y las necesidades que tiene Gútar no se cubren con 1.400 euros.

Publicidad y propaganda. El año pasado no existía esa partida; este año se ha creado la partida o el crédito con 9.900 euros. Entiende que publicidad y propaganda todos los años debe haber: ¿porqué no había el año pasado y este año sí? ¿Es que ha habido un trasvase, que estaba antes en otra función y ahora se ha cambiado a ésta?

Festejos. Se han bajado: el año pasado había 122.000 euros y este año 116.000 euros. Si como ha dicho el Sr. Navarrete se ha detraído de esta partida, estaríamos hablando de 8.000 euros más.

En Festejos Taurinos de 60.000 a 63.000 euros. Y se pregunta: en este pueblo hay mucha gente que le gustan los toros, pero también hay mucha gente que le gustan las actuaciones musicales y muchas cosas más. El Grupo Psoe cree que esta partida de festejos taurinos está bastante gorda.

Indemnizaciones de sentencias judiciales. Se ha quedado el crédito abierto, con 0,60 euros, y les consta al Grupo Psoe que hay sentencias judiciales en contra de este Ayuntamiento, donde éste va a tener que indemnizar, y ya las traerán en próximos plenos, porque el Grupo Psoe las tiene, y supone que el equipo de gobierno también las tendrán.

En cuanto a transferencias de bienes corrientes, material, suministros y otros, sí llama la atención que las cantidades que se conceden a las Concejalías de Educación, Asuntos Sociales y Turismo, comparadas con los 20.000 euros que le dan a la Concejalía de Comercio, hay un desfase bastante claro y se imagina que esos servicios están cubiertos por otro lado con otro tipo de líneas, aunque estamos hablando de lo que el Ayuntamiento en bienes corrientes va a dar a esas Concejalías: 20.000 euros a Comercio, y a Asuntos Sociales 2.000 euros, es poco.

Subvención a los grupos políticos, es lo de siempre. ¿Porqué se crea si no se pagan? Que quiten esa partida si no lo pagan, y que se lleve a inversiones y por lo menos así el Grupo Psoe podrá decir que gracias a él se están haciendo cosas.

Actuaciones en turismo. Le gustaría saber cuáles son esas actuaciones, porque el año pasado fueron 20.000 euros, y este año 200.000 euros; pero al Grupo Psoe no le consta cuáles van a ser esas actuaciones, y supone que en el transcurso de este año, cuando se apruebe la ejecución de estos Presupuestos, tendrá que desdecirse de lo que está diciendo, pero ahora mismo no tiene medios ni nadie les ha dicho cuál es el plan de inversiones en turismo para que sepamos realmente cuáles son, pues en inversiones pesan mucho los 200.000 euros, de los que 160.000 es de la Consejería de Turismo y los otros 40.000 euros del Ayuntamiento.

Adquisición de terrenos. El año pasado nada, y este año 63.373 euros, y al Grupo Psoe le gustaría saber qué terrenos son, a lo mejor son los del Centro de Salud.

Y en cuanto a la pasarela metálica de 20.000 euros, no saben a qué se refiere, y ayer en los Servicios Económicos nadie les ha podido responder.

Proyecto de inversiones en SAFA. Se ha creado este año, y el año pasado no existía.

Por otro lado, el servicio de aguas ya no es competencia de este Ayuntamiento. En el año 2007 había asignados, en la partida 121, de personal contratado, 150.000 euros, este año se mantiene. Si ya hay menos personal, porque ya no hay servicio de agua, debería haber bajado. ¿No era para personal contratado del servicio de aguas?

Contesta el Sr. Navarrete que se refería a todo el personal contratado.

Prosigue en su intervención el Sr. Lozano manifestando que el Grupo Psoe entiende que cuando se mira a groso modo los Presupuestos, si cotejamos las operaciones corrientes, tanto en ingresos como en gastos, podemos comprobar que en ingresos, las operaciones corrientes, suponen casi el 69 % del Presupuesto municipal, descontando los aprovechamientos urbanísticos. Entiende que casi el 70 % de los ingresos en bienes corrientes se van en gastos y bienes corrientes, y realmente queda muy poco para inversiones.

Una de las inversiones es la de dotación a la Infravivienda, y el Grupo Psoe piensa que eso venía subvencionado con transferencia de algún tipo de organismo, y el Ayuntamiento va a dedicar de sus fondos 123.000 euros.

Contesta el Sr. Navarrete que no, porque además existe otra partida de rehabilitación, donde tampoco nosotros aportamos nada. Respecto a los 123.000 euros de Infravivienda, nosotros únicamente gestionamos ese dinero, y hay que presupuestarlo.

Replica el Sr. Lozano que lo ha dicho porque los 123.000 euros vienen en el Presupuesto como una aportación del Ayuntamiento.

Concluye señalando la importancia que tiene para este municipio que el Pleno de esta Corporación, apruebe de una vez expresamente la formación del patrimonio municipal, como parte integrante del Inventario General Consolidado de la Entidad local. No es una tarea que les compete a ellos, sino a las generaciones futuras, alguien tendrá que hacerlo alguna vez, y mientras él esté en la oposición tendrá que decirlo cada vez que venga aquí, y si algún día están gobernando y no lo hace, alabará a la oposición que se lo diga. Eso es algo que clama al cielo. No está hablando de quién tenga la culpa, echémonos todos la culpa, pero hay un momento en que hay que decir: vamos a hacerlo. Es fundamental en este pueblo para acometer cualquier tipo de inversión que sepamos el patrimonio que tiene este municipio.

Y también es importante conseguir que las importantes plusvalías derivadas de la acción urbanística reviertan en beneficio de todos, esto es, de la comunidad. En la mayoría de los convenios aprobados por el equipo de gobierno se ha renunciado a la participación en las plusvalías generadas por dichos convenios por el desarrollo urbanístico, y se remite por ejemplo al polígono, donde se vendieron a 90 euros el metro cuadrado, y no cree que cuando se vaya a comprar una nave valga a eso. Estas plusvalías no son nuestras, son de todos los habitantes de este pueblo, de ahora y de dentro de 40, 50 y 60 años, porque tienen que revertir a su patrimonio, y mientras no tengamos el patrimonio hecho lo duda.

A continuación toma la palabra la Sra. García manifestando que el Grupo Popular ha visto en el avance de liquidación del Presupuesto de 2007 que hay ingresos que no llegan a lo presupuestado y gastos que sobrepasan el Presupuesto, pero como la Cuenta General no está cerrada lo comprobarán en su día y lo debatirán en su momento.

De todas formas, el Sr. Navarrete les debe dar dónde van todas estas inversiones. Así, en inversiones en agricultura 25.000 euros, ¿a qué van destinados?

Contesta el Sr. Navarrete que de esa partida y de las inversiones es mejor que hablen cuando se liquide el Presupuesto y entonces, en la ejecución de esa partida, irá detalladamente y pormenorizado dónde se ha invertido. Ahora se hace esa partida, se dota con esa cantidad, por lo que una vez que se liquide el Presupuesto, en su ejecución vendrá perfectamente determinado.

Replica la Sra. García que de todas maneras con esa cantidad poco se puede hacer.

Contesta el Sr. Navarrete que es la cantidad que el equipo de gobierno ha considerado.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde aclarando que respecto de esa partida de agricultura, en años anteriores también se ha hecho lo mismo, pues es una partida que no ha variado mucho. Lo que ocurre es que esa partida nunca se puede presupuestar o cuantificar en la realidad, pues todos los arreglos que se pueden dar en carriles o caminos, porque el tiempo es favorable o desfavorable no se pueden plantear, y por tanto se asigna una partida ficticia, pues tal vez de todo el Presupuesto sea la más ficticia pues a final de año a lo mejor hay que hacer una inversión de 100.000 euros o 200.000 euros, y habría que hacerla, pues es una primera necesidad; y eso significa que esa partida sufriría modificaciones. En años anteriores se ha presupuestado más, pero aquí presupuestamos los costes que representa para el Ayuntamiento, pero hay partidas como el año pasado, donde se arregló el carril de La Vera, y fueron 60.000 euros, que viene subvencionado. Para este año tenemos previstas unas subvenciones, que el año pasado no nos las han dado, y a lo mejor a final de temporada decimos que la Junta de Andalucía nos ha aprobado un millón de euros, y en ello estamos. Por eso ha dicho que esta partida es un poco ficticia, pues no sabemos luego en la ejecución las obligaciones que vamos a tener; el año pasado fueron 60.000 euros para el carril de la Vera, el anterior otro importe para el carril de Chincoya, y así sucesivamente.

Si valoramos todas estas partidas al campo se le está destinando en agricultura tal vez 100.000, 80.000 o 140.000 euros, pero sí que vamos condicionados al beneplácito de la Junta de Andalucía, y a las inclemencias del tiempo que nos pueda provocar el que hay una cantidad de caminos que hay que arreglar, y que si el tiempo es favorable no es necesario.

Por ello no es que con 25.000 euros arreglamos el campo, pues todos dependemos de él y es prioritario. Lo que ocurre es que la partida se cuantifica en términos aproximados, pero nunca reales.

Replica la Sra. García que por lo tanto el Presupuesto no es real como ha dicho el Sr. Navarrete.

Contesta el Sr. Navarrete que ha dicho que es lo más real posible.

Interviene a continuación el Sr. Pinel señalando que en la realidad en carriles se han gastado como siete veces más de lo que viene en el Presupuesto.

Seguidamente prosigue su intervención la Sra. García señalando que en el Programa AEPSA 458.000 euros, y no sabe en qué se va a destinar, lo mismo que en Planes Provinciales, en el Plan Operativo Local, Plan de Instalaciones Deportivas o Actuaciones en Turismo, y no se sabe qué se va a hacer. O en adquisición de terrenos, no sabe qué terreno se puede adquirir con diez millones de pesetas cuando se está vendiendo todo, y dónde se van a adquirir esos terrenos. Como Corporación deberían estar informados de todas esas actuaciones y sin embargo no lo están.

Y respecto a las partidas de gastos, no tiene nada que ver, y es lamentable que haya partidas con un exceso de gastos que le parecen muy excesivos y otras que no llegan a la suela del zapato.

Por eso, sin una memoria explicativa de dónde se van a realizar esas inversiones, no puede llegar a aprobar el Presupuesto, máxime cuando tenemos un contencioso con Diputación que nos está reteniendo los ingresos y no sabe cómo se puede presupuestar. Necesitaría, por tanto, al menos una memoria explicativa para saber dónde va a ir destinado el Presupuesto.

A continuación toma la palabra la Sra. Sánchez manifestando que confía en el Grupo Independiente pues ha estado presente muchas veces cuando se ha estado confeccionando el Presupuesto, y confía en que el Sr. Navarrete quiere detallar bien los gastos e ingresos que hay.

Seguidamente interviene el Sr. Quesada manifestando que quiere intervenir porque está oyendo aquí alusiones que le parecen fuera de lugar. Añade que como su propio nombre indica los Presupuestos se hacen y consisten en una declaración de intenciones sobre la política económica que va a regir los destinos de este Ayuntamiento en el año 2008; esa es la función de los Presupuestos y no dejan de ser eso. Los grupos Psoe y Popular están pidiendo continuamente los planes explicativos de las inversiones, es decir, la ejecución del Presupuesto; sinceramente es la primera vez que ve pedir memorias explicativas a un Presupuesto, sobre todo porque los propios Presupuestos hablan por sí solos y dicen la cantidad puramente que este gobierno piensa destinar a esas partidas, y no hay todavía una estructura finalista para esos presupuestos, pues en caso contrario sería el estado de ejecución final de los Presupuestos. Por eso si hay una partida de actuaciones en turismo, 40.000 euros, que se diga en qué se van a gastar, cree que eso no se ha visto nunca. En cuanto a que no les parezca bien la distribución de partidas que se ha hecho, porque sea mucha o poca, en eso es en lo que estamos, pero en ningún punto de España nunca unos Presupuestos van acompañados de una memoria explicativa de cómo se va a realizar.

Por otro lado, quiere felicitar a los portavoces de los Grupos Psoe y Popular, pues ha estado viendo cómo durante cuatro años el anterior portavoz del Grupo Psoe no se miraba ni siquiera los Presupuestos, y así lo demostró en la última aprobación de Presupuestos y recuerda que tenía el acta de la sesión del pleno anterior, y se había limitado a leer justo lo que había dicho el año anterior. Debe, pues, felicitarles y ve que han hecho bien su trabajo, se han leído los Presupuestos, y están haciendo una crítica como debe ser, pero sí creen que se están equivocando con esas memorias explicativas porque ningunos presupuestos lo preveen, pues es como si dijéramos a quién se va a pagar la partida de sueldos y salarios, o la partida de personal contratado a quién se va a contratar: evidentemente según las necesidades del ejercicio económico se contratará a más gente, y puede que esa partida se quede pequeña o se contratará a menos gente y puede que esa partida se quede sobrada; y por eso precisamente, a final del ejercicio se hace el estado final de ejecución del Presupuesto.

Pero es normal que haya partidas que le sobra y partidas que les falta, y por eso hacemos traspaso de créditos de un epígrafe a otro durante el ejercicio: cuando se ve que una partida está sobrando se va quitando de esa partida y se va incrementando la que por circunstancias está faltándole.

Es, pues, una matización que quería hacerles a los portavoces de los demás grupos políticos, pero les gusta la defensa que han hecho desde su punto de vista de los Presupuestos que se traen.

A continuación toma la palabra el Sr. Navarrete indicando que agradece la preocupación de los demás grupos en cuanto al importe de las partidas, pero que hoy por hoy quien realiza el Presupuesto es el equipo de gobierno y entonces lo realiza como cree conveniente que debe hacerlo. La dotación de las partidas corre a cargo del equipo de gobierno, y en unas faltarán, otras estarán todos los años, otras se quitarán y seguirá así durante toda esta legislatura.

Prosigue en su intervención señalando que tenemos unos recursos económicos y nos regimos por las distintas subvenciones, las transferencias que nos manda el Estado y el recurso al endeudamiento. El equipo de gobierno, con esos recursos que tiene, paga religiosamente sus préstamos, cosa que no se había hecho nunca, paga religiosamente a sus proveedores y a muchos de los que el Grupo Psoe dejó a deber, paga religiosamente a los trabajadores e invierte para que el pueblo se enriquezca. Y con lo que nosotros generamos es con lo que hace todo esto. Debe decir también que por primera vez desde hace veinte años estamos al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Todo eso es lo que se tiene que decir, y como bien ha dicho el Sr. Quesada cuando se liquide el Presupuesto podremos hablar de cómo se han ejecutado las distintas partidas, y cree que ahora no procede.

Interviene de nuevo la Sra. García, por alusiones, en relación a la intervención del Sr. Quesada y manifestándole que está en su derecho de saber de esos 40.000 euros que hay destinados a turismo, o si nos vamos a las partidas de gastos, en subvenciones a asociaciones y nos encontramos con una partida de 5.500 euros, es lamentable, pues le consta que hay 8 asociaciones, y pregunta qué actuaciones hay en turismo si, por ejemplo, la Semana Santa Viviente no se ha puesto en práctica por falta de ingresos.

Contesta el Sr. Quesada que antes ha querido decir que cuando se discuten unos presupuestos no se va a decir euro a euro en qué se va a gastar. Así, con respecto a las asociaciones, ya el año pasado el Ayuntamiento realizó una convocatoria de subvenciones donde participaron las que quisieron con un proyecto, y ese dinero se les repartió a las asociaciones que presentaron el proyecto y la Junta de Gobierno lo estudió, se valoraron los distintos proyectos presentados y se resolvió. Pero ahora mismo, no puede decir si ese dinero se va a dar a la asociación tal o cual, pues cuando se hace un Presupuesto primero se mira el Presupuesto del año anterior y se ve lo que hay, si se mantiene o no, y como ha dicho el Sr. Navarrete algunas partidas se mantienen, o se quitan, o se ponen algunas

nuevas. Algunas partidas no se han puesto nuevas, sino que se han clasificado mejor a como estaban antes, porque la de publicidad, propaganda y relaciones públicas era una partida que existía de toda la vida, pero que no tenía su epígrafe específico cuando existe la posibilidad de tenerlo.

Si el Concejal de Agricultura ha dicho que tiene pensado gastarse 25.000 euros, es que tiene pensado gastarse eso, pero no tiene ahora mismo hechos los proyectos; él mismo no tiene hechos los proyectos de inversiones en Comercio, pero sí sabe lo que otros años le ha costado la campaña de Navidad u otros conceptos, pero todavía no lo tiene hecho. Es a lo que se refería antes cuando decía que no se podía pedir una memoria explicativa de un gasto que todavía no es finalista, sino que es una previsión de gasto.

Precisamente este Ayuntamiento antes daba las subvenciones como la lotería, el que venía y le lloraba al Alcalde se llevaba el dinero, el que venía y era amiguete del Alcalde se llevaba el dinero, el que venía y era Concejal y además de una asociación cultural se llevaba el dinero y dejaba a las demás asociaciones sin un puñetero duro, como la Semana Santa Viviente, por ejemplo. Y lo que hay ahora es un concurso para las ayudas o subvenciones a las distintas asociaciones. Concretamente el año pasado puede decir que la Asociación de Mujeres “@” se le dio una subvención para un proyecto que tenían de celebración de San Antón, para la Asociación Musical Villanovenses, que querían dar unas clases especiales, el Club ciclista cree que también solicitó, etc., y ahí se aplicaron los dineros. Antes venían y según el color o la amistad con el Alcalde se les daba el dinero, y ahora no puesto que hay un Presupuesto, se hace público y ese es el dinero, y no sabemos a quién se le va a dar: lo mismo viene más gente y no se le puede dar más de ese dinero, o sí si vemos que hay necesidades perentorias y aumentaremos ese crédito disminuyendo otro, o sólo se reparte ese crédito, o pasa como el año pasado cuando después de dar entero ese dinero, ha habido asociaciones que cree que se les ha pedido el reintegro porque no han cumplido las cosas, pues lo que sí se les ha pedido a las asociaciones es que justifiquen claramente ese gasto; y en ese caso puede suceder que entonces sobre dinero.

Por ello todas las partidas son así, excepto algunas partidas muy concretas, como las de los créditos: si el crédito está en la Caja General, es para renovar ese crédito, y no para otro fin. Otras partidas están más difusas, como en las Fiestas: y ahí la Concejala de Festejos probablemente todavía no tiene concretado su programa de actuaciones, lo tendrá terminado mentalmente e incluso por escrito algunas ideas. Hay que tener en cuenta que estamos a 16 de abril y el Presupuesto lo tendríamos que haber hecho en pura lógica a finales del año pasado; no se ha hecho antes porque no se ha podido, y entonces lo que se tiene es un programa, un proyecto que se hará o no: si no dan la subvención para poner el pavimento del pabellón cubierto tendrá que pagarlo el Ayuntamiento, pero ahora mismo que no le digan si se va a gastar el dinero de las actuaciones deportivas en el pavimento y en el equipamiento del pabellón cubierto, porque no lo sabe. Tiene dos subvenciones pedidas para eso, pero si no se las dan tendrá que gastarse el dinero y si se las dan le sobrará un montón de dinero, que evidentemente no se lo va a malgastar, y se aplicará a otros fines.

Eso es un Presupuesto o un proyecto general, pero no se puede pedir un detalle exacto. Le puede explicar en muchas partidas que están relacionadas con la Concejalía que él lleva en qué piensa que debe gastarse ese dinero. Pero eso no es el motivo de este pleno, sino que el motivo es si la Sra. García piensa que lo que se le ha adjudicado a la Concejalía del Sr. Quesada, o a la de Policía, etc., es poco o mucho, porque a lo mejor la Sra. García tendría otros criterios de otras actuaciones que ella considerase más importantes que a lo mejor las que cree él.

Replica la Sra. García que quizás si supiera dónde va una inversión podría decir si está bien o no.

Contesta el Sr. Quesada que entonces necesitarían no un pleno, sino muchos para desglosar partida a partida.

Replica la Sra. García que hablando de si las asociaciones se merecen o no las subvenciones: ¿y los grupos políticos, se las merecen?

(En este momento, siendo las 13'06 horas, se ausenta de la sesión la Sra. Pérez Rodríguez).

Contesta el Sr. Quesada que los grupos políticos se merecen lo que pone el presupuesto, pero que una cosa es lo que está presupuestado y otra cosa son las necesidades de tesorería del Ayuntamiento que hay que priorizarlas. Añade que prefiere que, al menos en cuanto al Grupo Independiente, se quede sin cobrar a dejar de pagarle a un proveedor, y que los demás grupos pueden pensar de otra manera.

La Sra. García debe entender que el Concejal de Economía y Hacienda tiene que priorizar las disponibilidades de tesorería. La Administración funciona bajo el principio de caja única, y no puede coger un dinero y asignarlo expresamente a un pago u otro. Añade que el Grupo Independiente también tiene necesidades financieras como los demás grupos políticos, pero personalmente prefiere que su grupo se quede sin cobrar antes que no pagarle a un proveedor, o no atender a una necesidad de agricultura, o de deportes, o de fiestas, etc.

La situación de tesorería de este Ayuntamiento ha sido nefasta y es mala, porque aquí hay una herencia que se llama 9 o 10 millones de euros aproximadamente, y esa herencia es un impuesto pasivo e indirecto que los señores que la generaron les han transmitido a ellos y las generaciones futuras, y mientras que tengamos esa herencia las disponibilidades de tesorería de este Ayuntamiento son las que son y mientras que sean las que sean, el Grupo Independiente tienen que hacer una prioridad y en esa prioridad no está pagarle a los grupos políticos, o, mejor dicho, está pero la última.

Replica la Sra. García que en ese caso sería mejor quitar la partida.

Contesta el Sr. Quesada que no puede quitarse porque es un derecho reconocido, aunque si quieren los demás grupos políticos todos renuncian a la asignación. En cualquier caso debe decir que el equipo de gobierno todavía está pagando, no a los grupos políticos, sino las asignaciones personales de concejales de hace dos legislaturas, de gente que ya no son concejales, del Grupo Psoe y del Grupo Popular, aunque muchos se cuidaron de que cuando perdieron el gobierno cobrar hasta la última peseta que les correspondía aunque dejaran las arcas o la tesorería del Ayuntamiento a cero, aquí presente alguno de ellos.

Seguidamente interviene el Sr. Lozano manifestando que el agradecimiento del Sr. Quesada en relación con su intervención debe dársele al Grupo Psoe entero. Añade que tiene la intervención que hizo el Grupo Psoe el año pasado, y hay que situarla en el contexto donde se produjo.

Continúa en su intervención el Sr. Lozano, tras referirse al transfuguismo, señalando que en cuanto a los presupuestos, efectivamente hemos estado con los presupuestos del 2007 prorrogados durante casi cuatro meses, y sería bueno que de aquí en adelante cuanto más cerca del 31 de diciembre del año anterior, sería mejor. En cuanto a la intervención del año pasado efectivamente fue un debate más político que otra cuestión, pues estábamos ante unas elecciones y tampoco el Grupo Independiente hizo una intervención para defender un poco lo que el Sr. Quesada ha hecho aquí, y se dejó a la oposición que iniciara, y por eso agradece al Sr. Navarrete que este año haya sido él el que inicie la defensa de los Presupuestos. Lo que se hizo el año pasado efectivamente fue más un debate político que otra cosa, y lo que se ha hecho este año ha sido más una labor del grupo.

Respecto de la memoria a que ha aludido el Sr. Quesada, debe indicarle que él ha hablado de un plan anual de inversiones, pues muchas de las inversiones que vienen cofinanciadas se sabe ya la cantidad que es. Y ahora lo que está hablando él es un plan anual de inversiones en el que se vean cómo se van a financiar y cómo se van a ejecutar con sus plazos y demás, que es a lo que él se refería.

En cuanto al derecho a crítica a que se ha referido el Sr. Navarrete, ese derecho lo tiene el Grupo Psoe, pues no tiene derecho a gobernar, pero sí el derecho a crítica.

Por otro lado, debe señalar que la función pública y el servicio a los demás es la función más honorable que existe, y si considera que lo es, para él es una prioridad porque no sabe la financiación del Grupo Independiente, pero la del Grupo Psoe es casi al cien por cien de lo que quiere asignarles el Ayuntamiento, y están haciendo una función pública de servicio a los demás. Si el Ayuntamiento crece los partidos políticos crecerán y así igual. El Grupo Psoe pertenece a un partido orgánico a nivel nacional y su financiación es fundamental para que el pueblo crezca; si ellos crecen el pueblo crecerá. Todo lo que el Grupo Psoe ha preparado aquí han sido muchas horas de trabajo, mucho tiempo; no quiere quitarle el pan a nadie, pero es clara la prioridad que debe existir en un Ayuntamiento de financiar a los grupos políticos porque están un servicio público.

A continuación el Sr. Alcalde le pide al Sr. Lozano que matice sus palabras en cuanto a transfuguismo.

Toma la palabra el Sr. Lozano señalando que “transfuguismo” no es una palabra que se diga con ánimo peyorativo porque no lo es, no es ningún improperio ni ningún exabrupto. Si el Sr. Alcalde dijo que él era tráfuga está incurriendo en un error políticamente hablando porque el transfuguismo en política es cuando en una misma legislatura un señor está en un partido y se va a otro, es decir, que si hace veinte años un señor estaba en UCD y ahora está en el PP o en el PSOE, no es un tráfuga.

Contesta el Sr. Alcalde que en ningún caso ha dicho que el Sr. Lozano sea un tráfuga, lo mismo que no se lo ha dicho a la Sra. Sánchez ni a nadie, por respeto y educación. Lo que hizo el otro día fue hacerle la aclaración de que el diccionario de la Real Academia dice que cuando uno se pasa de un partido a otro y no dice de una misma legislatura, pero nunca ha dicho que el Sr. Lozano sea tráfuga. Ha pedido que debemos llamarnos por los nombres y eliminamos tensiones, y lo ha pedido muchísimas veces por respeto. Y por eso quiere dejarle claro que él nunca le ha llamado tráfuga, sino que le dijo el significado o la transcripción, y a él le va a tener el mismo respeto y lo valora como miembro de la Corporación.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Navarrete agradeciendo a los servicios económicos la magnífica labor que han realizado en la confección del Presupuesto, así como agradecerles el hecho de que ya se ha liquidado el Presupuesto de 2007 y tiene que decir que el resultado presupuestario ha sido positivo. Quiere felicitar también a los servicios económicos porque han realizado un trabajo extraordinario en el tema de recaudación de los tributos cuya gestión hemos tenido ya en el 2007. Los resultados de la gestión recaudatoria de los tributos en 2007 han sido espectaculares.

A continuación interviene el Sr. Alcalde incidiendo en el agradecimiento a los servicios económicos por el trabajo que han hecho. Por otro lado quiere ratificar lo dicho por el Sr. Quesada, y le alegra muchísimo de que este año los Presupuestos, por primera vez en cinco años se han debatido, es decir, se han leído y se han mirado. Cree que esto es bueno para todos pues en años anteriores les ha dado la sensación de que no se ha hecho.

A continuación se procede a la votación, obteniéndose los siguientes resultados:

- Votos a favor: 6 votos, correspondientes a los cinco miembros del Grupo Independiente y a la concejal del Grupo Mixto.
- Votos en contra: 6 votos, correspondientes a los Grupo Psoe y Popular.

Habiéndose producido un empate en la votación, se procede a una segunda votación, obteniéndose el mismo resultado.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el art. 100.2 del R.O.F., aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, decide el voto de calidad del Sr. Alcalde.

De conformidad con los resultados de la votación, la Corporación Municipal en Pleno ACUERDA:

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el año 2008, que comprende el del Ayuntamiento y el del Centro Especial de Empleo "San Blas", y que asciende a un total de 7.863.033,60 € tanto en ingresos como en gastos (después de eliminaciones por importe de 36.000,00 €), según el siguiente resumen:

I. PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	1.802.000,00 €
CAPITULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	175.000,00 €
CAPITULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.407.221,31 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.379.015,75 €
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	18.118,05 €
CAPITULO VI. ENAJENACION INVERSIONES REALES..	12,60 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.638.587,01 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00 €
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	327.859,34 €
TOTAL	7.765.814,06 €

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	2.944.343,94 €
CAPITULO II. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS.....	1.345.506,86 €
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS	233.475,67 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES..	599.535,64 €
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	2.147.092,61 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL..	90.000,00 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00 €
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	327.859,34 €
TOTAL	7.765.814,06 €

II. PRESUPUESTO DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO “SAN BLAS”:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
CAPITULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
CAPITULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS	15.000,00 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES..	61.804,24 €
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €
CAPITULO VI. ENAJENACIÓN INV. REALES	0,00 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS CAPITAL	56.414,70 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,60 €

TOTAL 133.219,54 €

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	65.806,74 €
CAPITULO II. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	10.995,10 €
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS	0,60 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES...	0,00 €
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	56.416,50 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,60 €

TOTAL 133.219,54 €

2º Aprobar las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto.

3º Aprobar las Plantillas de Personal del Ayuntamiento y del Centro Especial de Empleo “San Blas” en los siguientes términos:

I. PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO AÑO 2008

FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	Nº PLAZAS	GRUPO (1)	ESCALA (2)	SUBESCALA (2)	CLASE (2)	CATEGORIA (2)
Secretario	1 (Vacante)	A1	Habil.Nal.	Secretaría Entr.	2ª	
Interventor	1 (Vacante)	A1	Habil.Nal.	Intervc.-Tesor.	2ª	
Técnico Admón. Gral.	1	A1	Admón.Gral.	Técnica		
Técnico de Gestión de Admón. General	1	A2	Admón. Gral.	De Gestión		
Tesorero	1	C1	Admón. Gral.	Administrativa		
Administrativo A.G.	3	C1	Admón. Gral.	Administrativa		
Auxiliar Admón. Gral.	9 (1 Vacante)	C2	Admón. Gral.	Auxiliar		
Arquitecto	1	A1	Admón. Espec.	Técnica	Superior	Arquitecto
Recaudador Ag. Ejec.	1 (Vacante)	C1	Admón. Espec.	Técnica	Auxiliar	
Oficial Obras	1	C2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Oficial
Conductor Vehíc.Mun.	1	C2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Conductor
Oficial Jardinero	1	C2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Oficial Jardin.
Operario Limpieza	3 (2 Vacantes)	Agrup.Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Operario
Operario Obras	3 (1 Vacante)	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Operario
Operario Cementerio	1	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Operario
Notificador-Cobrador	1	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Operario
Subinspector Policía Local	1 (Vacante)	A2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Subinspector
Oficial Policía Local	3 (3 Vacantes)	C1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Oficial
Policía Local	17 (3 Vacantes)	C1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Policía

- (1) Art. 76 y D.T. 3ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril.
(2) Arts. 169 y 175 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

PERSONAL LABORAL (3)

DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES
Electricista-Fontanero	1	Asimilado al Grupo C2
Delineante Gestión Catastral	1	Asimilado al Grupo C1
Limpiadora	7	Agrupación Profesional
Operario Limpieza	1 (Vacante)	Agrupación Profesional
Operario Mercado	1	Agrupación Profesional
Operario Polideportivo	1	Agrupación Profesional
Bibliotecaria	1	Asimilado al Grupo C2
Auxiliar Admvo. Polic.Local	1	Asimilado al Grupo C2
Arquitecto Técnico	1	Asimilado al Grupo A2
Auxiliar Admvo.Gest.Cat.	1	Asimilado al Grupo C2
Auxiliar Inspector de Rentas	1	Asimilado al Grupo C2
Gerente de la E.M.D.	1	Asimilado al Grupo A2
Gerente de la E.M.F.E.	1	Asimilado al Grupo A2
Director Taller Ocupacional	1	Asimilado al Grupo A2
Monitor Taller Ocupacional	1	Asimilado al Grupo A2
Conductor Taller Ocupacional	1	Agrupación Profesional
Administrativo	1	Asimilado al Grupo C1
Psicólogo C.A.I.T.	1	Asimilado al Grupo A1
Director Guardería	1	Asimilado al Grupo A2

Educador Guardería	2	Asimilado al Grupo C1
Auxiliar Guardería	1	Asimilado al Grupo C2
Cocinera Guardería	1	Asimilado al Grupo C2

(3) Art. 177 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

II. PLANTILLA DE PERSONAL DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO “SAN BLAS”

PERSONAL LABORAL (1)

DENOMINACION	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES
Conserje-Bedel	1	Asimilado al Grupo E
Vigilante Zona Azul	2	Asimilado al Grupo E
Operario	1	Asimilado al Grupo E

(1) Art. 177 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

4º Que el expediente se exponga al público por espacio de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

5º Que en ausencia de reclamaciones al Presupuesto aprobado inicialmente se considerará definitivamente aprobado y se publicará en los términos previstos en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las trece horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº
EL ALCALDE,